

Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@munipococi.go.cr prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 837-20

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ AUDITORÍA INTERNA RECIBIDO

1 0 JUN. 2020

Lucda, Sabrina Zúñiga Corroles Auditoría Interna Hora:

Guápiles 10 de junio 2020 SMP-837-2020

Señores:

Comisión de Jurídicos Ing. Freddy Rivera de la Unidad Técnica. Lcda. Grace Chinchilla Villegas.

Estimados Señores:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 35 Ordinaria** del **19-05-2020**, dice:

Acta Nº 35

Artículo III

Acuerdo Nº 811

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Grace Chinchilla Villegas, Auditora Interna, dice:

Al contestar refiérase Al Oficio N° Al-114-2020



Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@munipococi.go.cr prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 837-20

Al contestar refiérase Al oficio Al-114-2020

Guápiles, 05 de mayo 2020

Señores Miembros del Concejo Municipal Presente

Asunto: Informe acerca de la compra y uso de camión tanque placa SM 4069

I. INTRODUCCION

Con el oficio número SMP-2059-18, se transcribe y traslada a esta Auditoría Interna el acuerdo 2456 de la sesión extraordinaria 76, celebrada el 11 de octubre de 2018. En dicho acuerdo solicitan a esta Auditoría realizar un estudio e informar los resultados "...de la tanqueta para el agua en aplicaciones de caminos, comprada en mes anteriores (sic) y que no reunió las condiciones de operación. Hacer un estudio, y un informe sobre dicha tanqueta..., que no se recibieron en optimas condiciones," (también se solicitaba para un retroexcavador)

Esta Auditoria Interna, con el oficio Al-357-2018 del 6 de diciembre de 2018 presentó al Concejo el informe parcial en relación con lo solicitado mediante el acuerdo 2456 antes citado.

En ese informe se señaló que no se pudo localizar el expediente original y lo que se obtuvo fue una copia por medio de la Secretaría del Concejo de acuerdo con los registros llevados por la misma.

En ese documento esta Auditoría expuso que el camión con tanque de agua fue adquirido mediante la orden de compra nro. 4028 del 22 de diciembre de 2016 a la empresa VIFISA de Turrialba S.A. por un monto de #43.680.000.00, compra aprobada según acuerdo 2696, sesión 105 del 12 de diciembre de 2016

Los valores éticos no son negociables Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com, auditoria@munipococi.go.cr

inicipalidad de Pococ

Página 1|9



Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@munipococi.go.cr prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 837-20



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



y según oficio UTGVM-402-2017 del 27 de junio de 2017, el Ingeniero Freddy Rivera Varela, solicita realizar el pago por cuanto el equipo fue entregado de forma satisfactoria.

Que, según las investigaciones efectuada por este Despacho de Auditoria , se trasladó la "tralleta y la tanqueta" a Turrialba desde el pasado 2 de octubre; asimismo que el Director de la UTGVM con el oficio UTGVM-842-2018, indicó que el cambión tanque de agua se encontraba en las instalaciones de la empresa VIFISA de Turrialba, realizando un análisis dado un problema que generó un filtro, dado que el combustible utilizado en nuestro país tiene muchas impurezas afectando el rendimiento.

En ese informe se indicó que una vez que se tuviera la información se estarla emitiendo el informe final.

Este informe fue conocido por el Concejo en la Sesión ordinaria 93 del 18 de diciembre de 2018 y a la vez se aprobó una moción referida a que se contratará los servicios de un perito para que hiciera un avalúo de la situación de las dos máquinas.

En atención a lo acordado por el Concejo, esta Auditoría Interna, como parte de los servicios de asesoría y apoyo contratados al Lic. Gerardo Marín Tijerino consideró la participación del Lic. Luis Gustavo Córdoba Cubilllo, con experiencia en mecánica automotriz, trabajó para la empresa MATRA, inició como funcionario de la Contraloría General de la República como Jefe de la Unidad de Transporte y tiene más de 50 años de experiencia en la práctica de la mecánica automotriz.

II RESULTADOS

a) Ausencia de información acerca de la justificación de la compra de un camión tanque.

Como quedó evidenciado en el informe parcial preparado por esa Auditoría Interna en relación con la compra del camión y tanque, del 6 de diciembre de 2018, se presentaron importantes limitaciones referentes a la consulta de la documentación que sustentó, tanto la compra, así como el uso de este bien municipal.

No se suministró el expediente original de la contratación de este equipo usado modelo 2011 por un costo para la Municipalidad de más de 43.6 millones de colones, no se tiene evidencia de la existencia de un estudio o criterio técnico e institucional de la UTGVM sobre las razones y justificaciones para adquirir este bien usado. De la información que se pudo revisar, se establece que solo se invitaron dos proveedores de los cuales, solo participó la empresa adjudicataria.

Tampoco se tuvo evidencia de que se haya elaborado un informe técnico sobre las condiciones de operación en que se encontraba y recibía el camión, lo que consta es una lista de chequeo de aspectos

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna
2744-4704 - Fax 2744-4701 Fmail - grace chinchilla@qu

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chìnchilla@gmail.com, auditoria@munipococi.go.cr

Página 2 | 9



Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@munipococi.go.cr prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 837-20



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



que debía cumplir el proveedor como parte de la evaluación de la oferta presentada, una nota de parte del representante de la empresa del 26 de junio de 2017 informando sobre la entrega del automotor, la factura de venta y un oficio del Encargado de la UTGVM dirigido a la Alcaldía Municipal del 27 de junio de 2017 indicando la recepción satisfactoria del bien adquirido.

Tampoco se tuvo información del millaje (kilometraje) recorrido con el que lo recibió la Municipalidad, esto para efectos de su control de funcionamiento y del mantenimiento que se le debe aplicar. Tampoco se tuvo evidencia si al momento de recibirse el activo fue sometido algún tipo de chequeo mecánico para determinar el estado en que se recibía.

La situación descrita evidencia una falta de controles efectivos que coadyuvaran a la protección y salvaguarda del patrimonio municipal ante despilfarros, usos indebidos o irregulares, tampoco se promovió el cumplimento de procedimientos de control desde la misma concepción de la necesidad de comprar esta maquinaria, con informes técnicos de factibilidad técnica y financiera, que sustentaran las expectativas y requerimientos que demandaba la UTGVM, en donde quedara claramente documentado y concordante con la planificación de esa unidad, la necesidad de adquirir el bien objeto de comentario.

- El equipo adquirido ha presentado problemas de operación, a los que se les debe poner la atención debida.
 - i. No se lleva un control razonable sobre el uso de esta maquinaria.

Conforme el estudio realizado por esta Auditoría Interna, se reconoció de parte de la UTGVM que no existe una bitácora en que se recopile la información acerca del uso y mantenimiento, del camión tanque placa número SM 7079, para llevar un control sobre días y sitios trabajados, kilometrajes inicial y final, nombre del operario y cualquier otra información sobre el funcionamiento del equipo. Se argumentó por parte de la UTGVM que no se lleva ese control dado que esta maquinaria no tiene asignado un conductor de forma específica.

También se reconoció de parte de esa unidad que este equipo ha tenido poco uso por razones, según funcionarios de la UTGVM, por malas condiciones climáticas de la zona en algunas ocasiones y por problemas de funcionamiento propio del equipo.

 El equipo ha sido remitido a los talleres de la empresa proveedora por problemas de funcionamiento.

En relación con los problemas de funcionamiento del equipo y a pesar de que se recibió por parte de la Municipalidad el 27 de junio de 2017, de acuerdo con consultas realizadas el 01 de noviembre de 2018 a personeros de la UTGVM incluyendo su titular, señalaron que en ese lapso (del 27 de junio de 2017

Los valores éticos no son negociables Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com, auditoria@munipococi.go.cr

Página 3|9



Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@munipococi.go.cr prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 837-20



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



al 01 de noviembre 2018) ha sido trasladado tres veces a las instalaciones de la empresa proveedora para efectos de reparación de daños que ha presentado, siendo la última visita para atender un problema que generó un filtro, aparentemente achacable al combustible utilizado, ya que según criterio del Director de la UTGVM:

"... el combustible de nuestro país viene con muchas particulas". Los trabajos que correspondían efectuar eran, la anulación del sistema DPF (filtro de particulas de diesel) y la reprogramación del sistema ECM (módulo de control eléctrico)".

La reparación del daño que se presentó en esa ocasión tuvo un costo cercano al millón de colones. Luego el 27 de junio de 2019 y como parte del proceso de revisión de esta Auditoría Interna, se determinó que el equipo, una vez reparado por la empresa proveedora, al poco tiempo de estar funcionando, nuevamente presentó problemas, esa vez por una fuga en el radiador.

Según las indagaciones efectuadas, ante la falta de contenido presupuestario para adquirir el repuesto nuevo, se le aplicó una reparación no garantizada. Al poco tiempo de dicha reparación, hubo que retirarlo de operación, principalmente porque no se contaba con el contenido presupuestario para comprar el radiador y no fue sino hasta el mes de febrero de 2020, que se le instaló el radiador nuevo, con un costo cercano a los \$\pi700.000.00

iii. Acerca de los resultados de las revisiones técnicas

En cuanto a las revisiones técnicas, si bien no se suministró la correspondiente a la primera inspección (la de junio de 2017), se determinó que ha sido sometido a tres inspecciones. Una el 20 de noviembre de 2018, una reinspección del 18 de enero de 2029 y la inspección correspondiente al 7 de febrero de 2020

De estas inspecciones se logra apreciar cómo la Municipalidad ha tenido que alender varias deficiencias graves y leves como fue la primera inspección, para luego, en las dos siguientes, reportar fallas leves, de las cuales dos se han manifestado en todas las revisiones técnicas.

En los siguientes cuadros se puede apreciar el comportamiento de dichas revisiones y como la Municipalidad ha tenido que atender estas correcciones.

Los valores éticos no son negociables Auditoría Interna Telèfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace,chinchilla@gmail.com, auditoria@munipococi.go.cr

Página 4 | 9



Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@munipococi.go.cr prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 837-20



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



Tarjeta de	Focha		Odometro (millas)		
Revisión	laspección	Primera	anterior	actual	Recorrido
70000101056B	20-12-2018	1/6/2017	233651	234826	1175
	Del	ailidades re	portadas		
No colocide o ausencia de algúa dato en los documentos de Identificación					Leve
Número chasi:	grave				
puerta de acceso o tapa de motor					
luz marcha atrás no funciona					leve
estado cintas retrorreflectivas					leve
Emisiones con opacidad					grave
desequilibrio fuerza frenado					leve
llantas sobresale guardabarros					grave
botsas de aires					leve
pérdida acelte					ieve

Tarjeta de	Fecha		Odometro (millas)		
Revisión	Inspección	Primera	anterior	actual	Recorrida
700001015376	18-01-2019	1/6/2017	234826	234843	1.
	Debi	lidades re	portodas		
No coincide o ausencia de algún dato en los documentos de identificación					
luz marcha atrás no funciona					
estado cintas retrorreflectivas					leve
deseguilibrio fuerza frenado					leve
botsas de aires					leve
pérdida acelte					

Tarjeta de	Fecha		Odometro (milias)		[
Revisión	Inspección	Primera	anterior	actual	Recorrido
700001018623	7/2/2020	1/6/2017	234826	235157	331
	Deb	ilidades rej	ortadas		*
luz marcha atra	leve				
luces indicadores no funciona					leve
luces de freno	leve				
Freno de servi	leve				
estado cintas retrorreflectivas					leve

Precisamente de las tarjetas de revisión técnica, se logra establecer un recorrido inicial de 233 651 millas (376 178 kilométros¹), el cual, confrontado con el registrado el 07/02/2020 de 235157 millas (378 602 kilómetros) permite determinar que en el lapso que ha estado al servicio municipal ha recorrido cerca de 2 425 kilómetros.

Señalar que en la inspección física realizada por esta Auditoría Interna al automotor el 26 de febrero de 2020, se determinó que su odómetro indicada 235162 millas recorridas (378 610 kilómetros). Esto implica que del 7 al 26 de febrero de 2020, el vehículo recorrió 5 millas (8 kilómetros). Según oficio UTGVM-252-2019 del 27 de marzo de 2020 remitido a esta Auditoria Interna el Director de la UTGVM señaló que dicho equipo no se ha utilizado desde el 26 de febrero a la fecha del presente informe, por razones de que los trabajos realizados no lo ha requerido y luego por las circunstancias y medidas tomadas por la Municipalidad a raíz de la situación del COVID-19..

De ese recorrido, considerando que se debió desplazar el camión en tres ocasiones distintas a las instalaciones de la empresa proveedora y que la distancia entre Guápiles y Turrialba es de 84 kilómetros aproximadamente, el kilometraje recorrido es de unos 500 km, por lo que el empleo efectivo en los dos años y medio para la Municipalidad ronda los 1 925 km.

Los valores éticos no son negociables Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com, auditoria@munipococi.go.cr

Página 5 | 9

¹ Una milla equivale a 1,61 kilómetros.



Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@munipococi.go.cr prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 837-20



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



iv. Acerca de la inspección realizada el 26 de febrero de 2020

En términos generales, el camión placa número SM 7079, conforme con el cartel de licitación, presenta las condiciones y características solicitadas por la Municipalidad.

Asimismo, tratándose de un automotor modelo 2011 con un recorrido de cerca 380 000 kilómetros, con el motor reconstruido (según se requirió en el cartel), está dentro de los parámetros de operación que se presenten fallas mecánicas como las ya reportadas (cambio de filtro, del radiador) y estarla dentro de un rango de uso que se manifiesten otras nuevas fallas relacionadas con el funcionamiento longevo que muestra este equipo de trabajo.

Así por ejemplo, se debe tener presente que de los problemas de calentamiento que presentó en su momento, pueden derivarse otros daños que no se manifestaron en las reparaciones efectuadas.

Si hace ver esta Auditoría Interna y como parte de los procedimientos de control interno sobre el mantenimiento de este automotor y dado la inversión de recursos públicos que significó su costo, la ausencia de implementación de una ficha de mantenimiento que hubiese recogido, desde la referencia técnica al momento de su recibo, hasta las distintas reparaciones a que se ha sometido. También, el control sobre el cambio de lubricantes y demás aspectos mecánicos propios del mantenimiento preventivo y el correctivo.

Así, por ejemplo, de la información que se pudo consultar se determinó que en el cartel del proceso de contratación se indicaba que "Se requiere un camión con tanque de agua, año 2011 o superior, con el motor reconstruido en su totalidad con poco uso (se debe indicar kilometraje)". Este aspecto llama la atención por cuanto si se está solicitando el motor reconstruido, lo cual técnicamente puede ser sinónimo de que el equipo hubiese sido usado de manera intensiva por el lapso que estuvo en servicio de sus anteriores propietarios, por mal mantenimiento o que en algún momento sufrió daños graves, es un aspecto relevante de monitorear.

También en el cartel se pidió que : "e) El sistema de escape de tipo aéreo ubicado en la parte trasera de la cabina, con aislante de temperatura y protectores.", sin embargo, de acuerdo con lo observado en la visita, el sistema de escape no cumplió con lo solicitado, está ubicado paralelo al piso, con salida en la parte trasera del vehículo, por lo que hubiese sido importante que se indicará porque siempre se aceptó el bien con esta condición diferente a la solicitada.

v. Algunas áreas presentan una corrosión importante

Otra situación determinada es que el vehículo muestra elementos importantes con evidencia de corrosión, lo cual constituye un tema de un deterioro más acelerado que obviamente podria impactar las finanzas municipales.

Los valores éticos no son negociables Auditoría Interna

Teléfono № 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com, auditoria@munipococl.go.cr

Página 6|9



Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@munipococi.go.cr prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 837-20

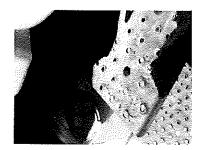


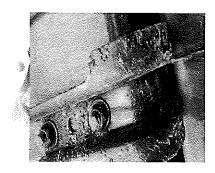
Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



En las siguientes imágenes se presentan algunas partes de este automotor que ya muestran índices de corrosión que podría aumentar por razones del uso de la maquinaria y su exposición a las condiciones climáticas propias de esta zona.







En general, corresponde a la UTGVM tomar las medidas de control necesarias que le permita garantizar la conservación y el uso óptimo de este bíen municipal como parte de las responsabilidades institucionales de garantizar a la ciudadanía del Cantón de Pococí el mejor empleo alternativo de los recursos públicos puestos bajo la administración del ayuntamiento.

Los valores éticos no son negociables Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 - Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com, auditoria@munipococi.go.cr

Página 7|9



Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@munipococi.go.cr prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP, 837-20



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



III CONCLUSIONES

El presente estudio revela que en el caso particular de la adquisición y uso de camión tanque placa nro. SM 7079 no se obtuvo evidencia de documentación fundamental que confirmara los estudios técnicos que sustentaran la decisión y necesidad de comprar una maquinaria usada, así como los controles sobre su uso.

Lo anterior se constituyó en limitante para determinar qué tanto se trataba de la mejor opción para los intereses municipales, teniendo presente que se trata de un equipo con más de seis años de uso por personas desconocidas, con lo cual la Municipalidad está asumiendo un riesgo institucional de atender los distintos costos que pueden representar las reparaciones propias de una maquinaria con un recorrido de cerca de 380.000 kilómetros de los cuales solo 2.425 km son imputables al uso municipal.

Por ello es importante que se implementen los controles escritos pertinentes que permitan ejercer un monitoreo oportuno sobre el funcionamiento de este equipo y de las reparaciones que se le ejecuten y del control del mantenimiento preventivo, de tal forma alerte a la Municipalidad de que los costos no alcancen niveles que sean perniciosos para sus finanzas.

IV RECOMENDACIONES

Por lo expuesto en este informe se emiten las siguientes recomendaciones al Sr. Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal:

- a) Establecer, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de recibo, los controles escritos sobre el uso del equipo automotor placa SM7079, que permitan evidenciar la utilización, frecuencia, lugares de trabajo, entre otros aspectos, importantes para la rendición de cuentas.
- b) Establecer, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de recibo, los controles escritos acerca del mantenimiento preventivo y correctivo que se aplique al automotor SM 7079, de tal forma se tenga un sequimiento, tanto de la inversión como la frecuencia de las reparaciones.

Los valores éticos no son negociables Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com, auditoria@munipococi.go.cr

Página 8 | 9



Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@munipococi.go.cr prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 837-20



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



Se recuerda a la Administración la obligatoriedad de analizar e implementar las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 12, inciso c) de la Ley General de Control Interno, nro. 8292.

Finalmente, se recuerda a la Administración que, para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el presente informe, se debe observar lo que al respecto disponen los artículos 36, 37 y 38 de la misma Ley General de Control Interno.

Agradeciendo la atención a la presente y sin más que manifestar,

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA) Firmado digitalmente por GRACE CHINCI IILLA VILLEGAS (FIRMA) Fecha: 2020.05.05 15:56:23 -06'00'

Licda, Grace Chinchilla Villegas; MAFF AUDITORA INTERNA

Cc: Archivo-

Los valores éticos no son negociables Auditoria Interna Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com, auditoria@munipococl.go.cr

Página 9 | 9

OAD

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Jurídicos y al Ing. Freddy Rivera de la Unidad Técnica.

Atentamente:

Magally Venegas Vargas Secretaria Municipal de Pococí

C/c-Archivo.

10

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón